



PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA EN EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA
Pacientes Subsecuentes

Código: PR-CH-PS-02

Página 1 de 2

Fecha de Revisión: Mayo 2018

Versión vigente: 00

División de Medicina

ÍNDICE

	Pág.
1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4.- RESPONSABILIDADES:.....	2
5. DESARROLLO:.....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	4
7. ANEXOS.....	4
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	5

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos administrativos para que el personal médico y paramédico brinden atención de calidad al paciente que acude a recibir atención en forma subsecuente al servicio de Psiquiatría del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

2. Alcance:

Brindar atención a los pacientes que acuden de manera subsecuente al Servicio de Psiquiatría

3. Definiciones:

Paciente- El beneficiario directo de la atención médica, que acude al servicio de psiquiatría.

Expediente Clínico.- Conjunto de documentos escritos, gráficos, de imagen o de cualquier otra índole, en los cuales el personal de salud, deberá hacer registros, anotaciones y certificaciones correspondientes a su intervención, con arreglo a las disposiciones sanitarias.

Consulta externa.- Servicio de atención médica de pacientes para su diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación, en el cual no se requiere hospitalización, siendo por lo tanto ambulatorio.

Interconsulta.- Procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud, a fin de proporcionar atención integral al paciente a solicitud del médico tratante.

Auxiliar Administrativo: Personal cuya función es prestar apoyo a los procesos administrativos.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	 Dr. Rogelio Bazúa O'Connor Jefe de Psiquiatría	 Dr. Rogelio Bazúa O'Connor Jefe de Psiquiatría	 Dra. Lorena Valerdi Contreras Jefe de División de Medicina



**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN CONSULTA
EXTERNA EN EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA
Pacientes Subsecuentes**

Código: PR-CH-PS-02

Página 2 de 5

Fecha de Revisión: Mayo
2018

División de Medicina

Versión Vigente: 00

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y actualización:

Médico adscrito del servicio de Psiquiatría

4.2 Aprobación:

Por el Jefe del servicio de Psiquiatría

4.3 Ejecución:

Es responsabilidad de los Médicos Adscritos, residentes, pasantes e internos cumplir con lo establecido en este procedimiento, así como por enfermeras, personal administrativo y auxiliares administrativos.

4.4 Supervisión:

Jefe del servicio de Psiquiatría y Médicos adscritos.



**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN CONSULTA
EXTERNA EN EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA
Pacientes Subsecuentes**

Código: PR-CH-PS-02

Página 3 de 5

Fecha de Revisión: Mayo
2018

División de Medicina

Versión Vigente: 00

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	Entrega su tarjetón y comprobante de pago al personal administrativo del Servicio de Psiquiatría para su atención médica
5.2	Auxiliar administrativo	Recaba los expedientes clínicos de los pacientes, previamente solicitados un día anterior. Recibe los tarjetones y comprobantes de pago, los anexa al expediente y los asigna al consultorio correspondiente junto con la hoja de registro diario para su atención médica.
5.3	Enfermería	Nombra al paciente para toma de peso y signos vitales y los registra en la hoja de enfermería
5.4	Médico Adscrito y Médico Residente de Psiquiatría	Llama al paciente, llena el formato de Registro Diario de Consulta Externa, firma y sella la hoja antes señalada. Interroga y explora al paciente, revisa estudios de gabinete y laboratorio si ya los tuviera o los solicita en caso de ser necesario, explica al paciente y/o a su familiar el probable diagnóstico y tratamiento correspondiente, le da una cita y en caso de ser necesario realiza interconsulta a otros servicios.
5.5	Paciente	Recibe la receta y en caso necesario solicitud de exámenes de laboratorio, imagenología e interconsulta a otros servicios. Después de recibir la atención médica acude a solicitar con el auxiliar administrativo una nueva cita.
5.6	Médico Adscrito y Médico Residente de Psiquiatría	Realiza las anotaciones pertinentes en el expediente clínico de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico. En caso de ser necesario, llena la hoja de referencia-contrarreferencia y la devuelve al centro de salud de envío por medio del paciente y/o su familiar o responsable.
5.7	Auxiliar administrativo	Registra en la agenda y tarjetón del paciente la próxima cita conforme lo indica el médico

	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA EN EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA Pacientes Subsecuentes	Código: PR-CH-PS-02
		Página 4 de 5
División de Medicina		Fecha de Revisión: Mayo 2018
		Versión Vigente: 00

5.8	Auxiliar administrativo	Captura los datos contenidos en el registro diario de consulta y los entrega en archivo clínico.
-----	--------------------------------	--

6. Documentos Aplicables:

Tarjetón de Citas.
 Agenda de Citas
 Expediente Clínico
 Registro Diario de Consulta Externa.
 Formatos oficiales del HCFAA para solicitar estudios de Gabinete.
 Formatos oficiales del HCFAA para solicitar estudios de laboratorio.
 Formatos oficiales del HCFAA para solicitar interconsulta a otros servicios.
 Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
 Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10)
 Manual Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM- 5)
 Guías de práctica Clínica de la Asociación Psiquiátrica Americana

7. Anexos

Con la finalidad de una mejor atención a los pacientes, la consulta externa del servicio de Psiquiatría se encuentra organizada a través de clínicas que tienen un procedimiento similar, solamente cambia la patología que se atiende.

Los días lunes opera la clínica de Depresión, los días martes la clínica de Psicogeriatría, los miércoles la clínica de ansiedad, los días jueves clínica de Trastorno bipolar. Martes y jueves en turno vespertino opera la clínica de enfermedades mentales severas y persistentes.

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Mayo 2018	Alta del Documento



PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA EN EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA Pacientes Subsecuentes

Código: PR-CH-PS-02

Página 5 de 5

Fecha de Revisión: Mayo 2018

División de Medicina

Versión Vigente: 00

9. Diagrama de Flujo:

